



**Titulo: solicita derogar el aumento de tasas municipales que entra en vigencia el 1 de octubre**

**VISTO:** la sanción de la Ordenanza 3051; y

**CONSIDERANDO:**

QUE: por dicha Ordenanza se estableció un aumento del 10% en la totalidad de las tasas municipales em dos tramos, el primero operativo desde el 1 de junio y el segundo desde el 1 de octubre de 2021.

QUE, las medidas restrictivas impuestas por la Pandemia COVID 19 , a través de los sucesivos Decretos de Necesidad y Urgencia , ASPO y DISPO mediante, afectaron la economía en el ámbito Nacional y Provincial , y especialmente en el local.

Que, la pérdida de fuentes de trabajo debido al cierre de Comercios , impactó fuertemente en la sociedad geselina .

Que, desde el Bloque de Cambiemos , hemos reiterado propuestas relacionadas con mostrarle a la comunidad que el Gobierno Municipal marca el camino dando el ejemplo.

Que, es necesario dar de baja el aumento propuesto para el mes de octubre .

Por estas razones los Concejales del Bloque de cambios, solicitamos sanción favorable al siguiente Proyecto de

**ORDENANZA**

**ARTICULO 1:** Deróguese el último párrafo del artículo 1 de la ordenanza 3051, que introduce una modificación al artículo 295 del Código Tributario, que aumenta el valor del módulo a 10,45 a partir del 1 de octubre de 2021.

**ARTÍCULO 2:** De forma

HECTOR LUIS BALDO  
CONCEJAL  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Villa Gesell

ARMANDO CLARISA EDITH  
CONCEJAL H.C.D.  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Villa Gesell

GREEN ADRIAN MAXIMILIANO  
CONCEJAL H.C.D.  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Villa Gesell

ANA MARÍA MARTÍNEZ  
CONCEJAL  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Villa Gesell

DIEZ GUSTAVO ALFREDO  
CONCEJAL H.C.D.  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Villa Gesell